SECRETARIA DE SALUD

DESPACHO DEL SECRETARIO

Carrera 45 entre Calles 39 y 40 •Teléfonos 3 402 218 - 3 403 662
•E-mail dasalud@gobatl.gov.co

RESOLUCIÓN NUMERO 08 - 001329 DE 2003

(-7 MAYO 2003)

" Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional "

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 1875 del 3 de agosto de 1994 y la Resolución No. 01650 del 23 de junio de 2000, y

C O N S I D E R A N D O

Que **ANA FRANCISCA SIERRA VILLAR,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 22.494.519 expedida en Barranquilla - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **BACTERIOLOGO,** según **TITULO** que le otorgo la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA,** el día 18 de enero de 2002, según Acta de Grado No. B-55-2347-02.

Que dicho Título se registró por la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA** en Folio No. 40 del Libro de Registro No. 1/96 con el Número B-0966 el día 18 de enero de 2002.

Que en cumplimiento de la Ley 50 de 1981 y sus reglamentarios, así como del Acuerdo No. 001 de 2002 expedido por el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, presidido por el ICFES, por el cual se delega a las Direcciones Departamentales de Salud la realización de un Sorteo de plazas en las profesiones de Odontología, Bacteriología y Enfermería, para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el 17 de abril de 2002 en el auditorio del Hospital Universitario de Barranquilla a las 09:00 A. M.

Que **ANA FRANCISCA SIERRA VILLAR** NO salió favorecido (a) en el Sorteo para cumplir el Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria de Salud del Atlántico debe autorizarle el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Autorizar a **ANA FRANCISCA SIERRA VILLAR,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 22.494.519 expedida en Barranquilla - Atlántico para ejercer la Profesión de **BACTERIOLOGO** en todo el Territorio Nacional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Barranquilla - Atlántico, el día -7 MAYO 2003

JAIME ESCOBAR OROZCO
Secretario de Despacho

MEMM